RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 40/2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA POR MAYORIA, LA ADJUDICACIÓN AL ARQ. CARLOS A. MEZA F. CON RUC. N° 477276-0, PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN CON FONDOS FONACIDE"

VISTO: La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal solicitando la Aprobación de la Adjudicación al ARQ. CARLOS A. MEZA F., CON RUC. N° 477276-0, del Llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para las **OBRAS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN CON FONDOS FONACIDE",** y.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del Resultado de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 02/2013, realizada en fecha 30 de setiembre del año 2013. "**OBRAS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN CON FONDOS FONACIDE".-**

Que, en el Acta del Comité de Evaluación de fecha 28 de setiembre del corriente año, se sugiere la adjudicación a favor del ARQ. CARLOS A. MEZA F. y;

Que, la ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación. La ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 215 "Adjudicación", dispone: "La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal".-

Que, de acuerdo a todos los documentos presentados, teniendo en cuenta la Ley 3966/2010 10 "Orgánica Municipal" en su Art. 216, corresponde a la Junta Municipal, aprobar la Adjudicación de la Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, la Junta Municipal como Órgano Normativo de Control y deliberante con el parecer por Mayoría del pleno.-

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ART. 1°: APROBAR, POR MAYORIA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INSTITUCION MUNICIPAL, DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, AL ARQ. CARLOS A. MEZA F., RUC 477276-0, para la Ejecución de las "**OBRAS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN CON FONDOS FONACIDE", ID 262895** , por Guaraníes 541.728.688 (Quinientos cuarenta y un millones setecientos veinte y ocho mil seiscientos ochenta y ocho Guaraníes).-

ART. 2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Secretaria General

Jorge Roberto Torales Vera
Intendente Municipal
Repatriación

Secretario Junta Municipal

Dr. Carlos J. Godoy F.
Presidente Junta Municipal
Repatriación